



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones referentes a la renovación del contrato de locación del inmueble de la calle Ministro González esquina Santa Fe, sede del Juzgado Federales de la ciudad de Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Administración a fs. 25/27 eleva un informe sobre la propuesta de renovación del contrato de locación referido en el visto de la presente resolución.-

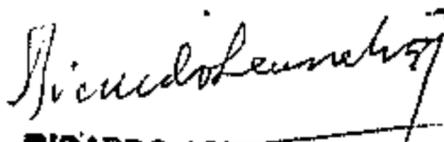
Que a fs. 9 del expediente 453.969/89 del registro de la Subsecretaría de Administración obra la tasación efectuada por el Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar con la propietaria del inmueble de la calle Ministro González esquina Santa Fe, la renovación del contrato de locación del edificio mencionado, de conformidad al informe de fs. 25/27 y de acuerdo al proyecto de contrato de locación obrante a fs. 28. A tal efecto autorizase a la señora Juez Federal Subrogante de Neuquén la suscripción -ad-referendum del Tribunal- del presente contrato.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la partida pertinente del Presupuesto General de Gasto, de los ejercicios financieros que correspondan.-

4º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)